

PREINSCRIPCIÓN

Del 23 de septiembre

Al 17 de octubre

Proyecto
Educativo y
Deportivo

XLII Campaña Escolar de Esquí de Fondo 2026

ORGANIZA



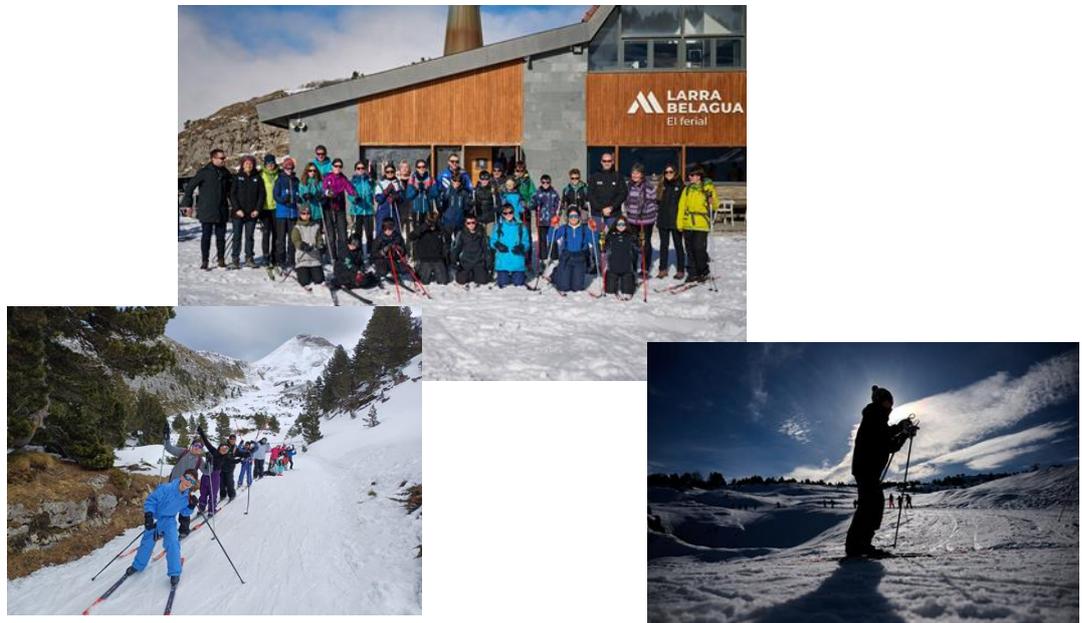
COLABORAN



XLII edición de la “Campaña escolar de esquí de fondo”

Este año se cumple ya la XLII edición de la **Campaña Escolar de Esquí de Fondo** que de manera ininterrumpida se celebra desde 1985. Organizada por NICDO, S.L., este proyecto que potencia el desarrollo socioeconómico de nuestros valles pirenaicos a través de la creación de empleo, cuenta con el apoyo del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, el Departamento de Educación y el Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra y, de los Ayuntamientos de Isaba y Ochagavía.

Nuestro proyecto deportivo-educativo persigue objetivos como son entre otros: incrementar la práctica de la actividad física y deportiva como un elemento fundamental de un estilo de vida saludable, convivir y aprender en un entorno natural y diferente a lo cotidiano, desarrollar la autonomía y la iniciativa individual reforzando la autoestima, y promover la responsabilidad y la transmisión de unos valores personales, colectivos y sociales que ayuden a desarrollar personas responsables y solidarias.



En la Campaña Escolar de Esquí de Fondo de 2026, seguiremos poniendo en valor, el deporte al aire libre, la convivencia entre centros escolares de distinta procedencia en entornos de baja densidad de población y, el cuidado del medio ambiente promoviendo el encuentro con la naturaleza en entornos privilegiados como Irati-Abodi y Larra-Belagua.

1.- PARTICIPACIÓN Y DURACION



PARTICIPANTES

- 6º de Educación Primaria
- 1º y 2º de Educación Secundaria
- Personas con diversidad funcional

DURACIÓN

5 días
(DE LUNES MAÑANA
A VIERNES TARDE)

- **El mismo alumnado no podrá participar en la Campaña Escolar de Esquí de Fondo y en la Campaña Escolar de Vela. Si podrá hacerlo alumnado de cursos o modelos lingüísticos diferentes del mismo centro.** (Ej.: 6º curso del centro "A" participa en la campaña de Vela y 1º ESO del centro "A" participa en la campaña de Esquí. - Ej.: 6º curso del centro "A" modelo D participa en la campaña de Vela y 6º curso del centro "A" modelo castellano (AG-PAI) participa en la campaña de Esquí.)
- **Los centros educativos de educación especial** tendrán su participación garantizada. El resto de centros de atención a personas con discapacidad o a personas en situación de vulnerabilidad participarán en el sorteo y, para estos últimos, se establece un número máximo de participación de 20 personas por centro.
- En el caso de las **escuelas rurales** se admitirá la participación cada dos o tres años del alumnado de la unidad multigrado (4º, 5º y 6º). En el resto de centros, se dará la opción de participar cada dos años con alumnado de tercer ciclo de primaria (5º y 6º) siempre que no superen los 50 alumnos/as.

2.- ALOJAMIENTOS

Los alojamientos se realizarán mayoritariamente en **Isaba** y **Ochagavía**, además de otros pueblos del Valle de Roncal y del Valle de Salazar, pudiendo ser en **albergues, casas rurales, campings, apartamentos, pensiones y hoteles.**

- *Los costes del alojamiento y manutención son iguales en todas las posibilidades ofrecidas.*
- *La organización distribuirá a los/las participantes en función de la oferta y necesidades de la Campaña.*
- **El lunes cada participante tendrá que llevar el almuerzo y la comida. El régimen de manutención comienza con la cena del lunes.**

3.- DESPLAZAMIENTOS

La responsabilidad del desplazamiento de los/las participantes hasta Isaba y Ochagavía (o hasta el pueblo donde se alojen los/las participantes) es del Centro Educativo participante. Por lo tanto, corresponde a cada Centro Educativo contratar el correspondiente servicio de autobús. Desde la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras se recomienda que estos autobuses tengan neumáticos de invierno.

Los/las participantes deberán incorporarse a Isaba y Ochagavía el **LUNES POR LA MAÑANA** a la hora señalada por la organización. En el caso de estar alojados/as en otro pueblo, se organizará en cada caso cómo se va a proceder con el equipaje de los/las participantes.

El regreso se realizará el **VIERNES, DESPUÉS DE LA COMIDA** de los/las participantes.

El desplazamiento diario desde la localidad correspondiente a las pistas o a las actividades de la tarde es responsabilidad de la organización.

4.- MATERIAL Y EQUIPO DE ESQUI

La organización pondrá a disposición de todos/as los/las participantes el equipo completo de esquí: **ESQUÍS DE FONDO, BOTAS y BASTONES**.

El resto del equipo deberá llevarlo cada participante y, es **importante** que esté bien marcado (**NOMBRE**), ya que facilita la gestión de los objetos perdidos.

- **ALMUERZO, COMIDA y AGUA PARA EL LUNES**
- **SACO DE DORMIR (solamente el alumnado)**
- Ropa deportiva adecuada (camiseta térmica y malla térmica para mantener el calor y filtrar el sudor, forro polar o sudadera para conservar la temperatura corporal, chubasquero impermeable y pantalón de esquí que aporte calor e impermeabilidad, calcetines térmicos, braga para el cuello, gorro y dos pares de guantes como protección contra el frío)
- Mudras, ropa de calle, calzado deportivo y de monte, y anorak
- Productos de aseo e higiene personal y toalla
- **MOCHILA PARA LLEVAR A PISTAS, PROTECCIÓN SOLAR +50, GAFAS CON PROTECCION SOLAR DE NIVEL 3 (RECOMENDAMOS QUE NO TRAIGAN GAFAS DE VENTISCA), FILTRO PARA LOS LABIOS y CANTIMPLORA**



5.- ASISTENCIA SANITARIA

La asistencia sanitaria recibida en Isaba u Ochagavía corresponderá al seguro sanitario de cada uno/a de los/las participantes, por lo tanto, todos/as ellos/ellas deberán traer la fotocopia de su cartilla del seguro.

Así mismo, NICDO S.L. dispone de una póliza de seguro de accidentes, atención médica y responsabilidad civil, y un servicio de asistencia técnica y transporte médico-sanitario.



6.- TANDAS

TANDAS ISABA	TANDAS OCHAGAVIA	FECHAS
TANDA 1	TANDA 1	Del 12 de enero al 16 de enero
TANDA 2	TANDA 2	Del 19 de enero al 23 de enero
TANDA 3	TANDA 3	Del 26 de enero al 30 de enero
TANDA 4	TANDA 4	Del 2 de febrero al 6 de febrero
TANDA 5	TANDA 5	Del 9 de febrero al 13 de febrero
TANDA 6	TANDA 6	Del 16 de febrero al 20 de febrero (Semana de Carnaval)
TANDA 7	TANDA 7	Del 23 de febrero al 27 de febrero
TANDA 8	TANDA 8	Del 2 de marzo al 6 de marzo
TANDA 9	TANDA 9	Del 9 de marzo al 13 de marzo
TANDA 10	TANDA 10	Del 16 de marzo al 20 de marzo
TANDA 11	TANDA 11	Del 23 de marzo al 27 de marzo



7.- PERSONAL RESPONSABLE DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES

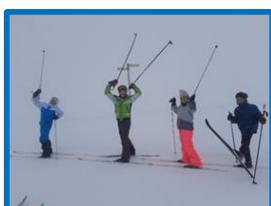
Desde la Campaña de Esquí se atenderá a los y las participantes en todas las actividades y cuenta con el siguiente personal técnico: una directora, dos coordinadores, monitores y monitoras de esquí, monitores y monitoras de las actividades de la tarde y personal del guarda esquí.

Cada Centro Educativo deberá garantizar que todos/as los/las participantes asistan acompañados/as del **PROFESORADO** que les corresponda (en base a la ratio abajo indicada), quienes tendrán responsabilidad directa sobre el alumnado participante. **Con carácter general cada Centro Educativo tendrá un máximo de 120 plazas.**

Se establece la siguiente ratio mínima de número de alumnos/as por profesor/a:

ALUMNOS/AS PROFESORES/AS

Hasta 12	1
De 12 a 30	2
De 30 a 50	3
De 50 a 80	4
De 80 a 120	5-6



Obligaciones del profesorado

- El profesorado será el responsable del alumnado participante.
 - Organizará y acompañará al alumnado en los desplazamientos.
 - Colaborará con los/las monitores/as de esquí y de tiempo libre para el buen funcionamiento de las clases y actividades de la tarde.
 - Se alojará con el alumnado en los diferentes alojamientos, los/las acompañará durante las comidas y se responsabilizará del orden y cumplimiento de los horarios y normas de los alojamientos.
 - Acompañará al alumnado durante el tiempo libre que tienen antes de las actividades de la tarde y durante dichas actividades, garantizando su puntualidad.
 - Acompañará al alumnado cuando haya que realizar un traslado al centro de salud.
 - Serán los/las responsables últimos en cualquier decisión que tenga que tomarse con respecto a actitudes o conflictos que puedan presentarse durante la semana, siempre en coordinación con la directora y los coordinadores de Campaña.
 - Asistirán a las reuniones que convoque la dirección o coordinación de Campaña durante el transcurso de la semana.
 - Realizarán la valoración de la semana a través de un formulario.
- *Será necesario cumplir estos requisitos para poder acceder a la participación en la campaña en sucesivas convocatorias.*
 - *La organización realizará una valoración de cada Centro Educativo participante y el correcto cumplimiento de todas las normas citadas anteriormente teniéndolo en cuenta para próximas campañas tales como prioridades en el sorteo.*

8.- ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS

MAÑANAS: CLASES DE ESQUÍ DE FONDO

El objetivo principal de estos días es que tanto el alumnado, como el profesorado acompañante, puedan iniciarse y aprender de manera lúdica el esquí de fondo.

El esquí de fondo o esquí nórdico es uno de los deportes más sanos y completos que se pueden practicar en invierno en la montaña y, tanto el Valle de Roncal como el Valle de Salazar ofrecen un entorno natural espectacular para la práctica del mismo.

HORARIO DE CLASES

<u>ISABA</u>	<u>TURNO 1</u>	<u>TURNO 2</u>	<u>OCHAGAVÍA</u>	<u>TURNO 1</u>	<u>TURNO 2</u>
Salida de Isaba	8:30	10:00	Salida de Ochagavía	9:00	10:00
Comienzo de clases	9:30	11:00	Comienzo de clases	10:00	11:00
Finalización de clases	13:30	15:00	Finalización de clases	14:00	15:00

TARDES: ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LÚDICAS

Se establecen, de forma orientativa, las siguientes actividades educativas y de relación social para desarrollar por las tardes:

ISABA – VALLE DE RONCAL:

- Visita al Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal
- Visita a la Casa-Museo Julián Gayarre de Roncal
- Cine-Teatro
- Crossfit
- Conocimiento y observación del cielo nocturno
- Deporte rural
- Sendero interpretado San Juan
- Ecogincana
- Fiesta



OCHAGAVÍA – VALLE DE SALAZAR:

- Visita al Centro de Interpretación de la Naturaleza de Ochagavía
- Cine-Teatro
- Coreografía
- Taller de manualidades
- Conocimiento y observación del cielo nocturno
- Deporte rural
- Fiesta



Los Centros Educativos aceptarán estas actividades si bien podrán presentar como propuesta, otro programa complementario que se asumirá en la medida de lo posible. En cualquier caso, **los/las responsables** del buen desarrollo de la actividad de la tarde son, conjuntamente, **monitores/as de la actividad y profesorado**.

Las actividades educativas detalladas anteriormente pueden ser modificadas por la organización en base a la mejora continua y adaptación.

9.- CUOTAS DE LOS/LAS PARTICIPANTES

CUOTA INDIVIDUAL

CONCEPTOS QUE SE INCLUYEN

225 €

- Alojamiento
- Alquiler de material de esquí
- Entrada a pistas y clases de esquí
- Transporte a pistas y a actividades de la tarde
- Actividades educativas de la tarde
- Ambulancia
- Organización

- El profesorado no debe de abonar cuota alguna por la asistencia a la campaña.
- Se aplicarán las siguientes reducciones en el precio de la cuota de los/as alumnos/as, **aplicando en cada caso una única reducción (la más ventajosa):**
 - **FAMILIAS NUMEROSAS O MONOPARENTALES** (el centro educativo deberá solicitar al alumnado la documentación necesaria para comprobar si son de categoría general o categoría especial).
 - ✓ **10%** a las familias numerosas o monoparentales de categoría general
 - ✓ **20%** a las familias numerosas o monoparentales de categoría especial
 - **PARTICIPACION DE DOS O MAS MIEMBROS DE UNA MISMA UNIDAD FAMILIAR EN LA MISMA EDICION DE CAMPAÑA.** Se les aplicará un descuento del **10%**.
 - **PLAZAS SUBVENCIONADAS DESTINADAS A ALUMNADO QUE ESTÉ EN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESFAVORABLE:** Se les aplicará un descuento del **80%**. (*)

MIEMBROS DE UNA MISMA UNIDAD FAMILIAR	FAMILIA NUMEROSA O MONOPARENTAL CATEGORIA GENERAL	FAMILIA NUMEROSA O MONOPARENTAL CATEGORIA ESPECIAL	ALUMNADO EN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESFAVORECIDA
Descuento 10%	Descuento 10%	Descuento 20%	Descuento 80%
202,5 €	202,5 €	180 €	45 €

(*) Se dispondrán **200 plazas subvencionadas destinadas al alumnado que esté en situación socioeconómica desfavorable**. Para ello, los centros educativos que tengan escolarizado alumnado en situación de desventaja socioeconómica que quiera participar en la Campaña, deberán enviar por mail **tras el sorteo y adjudicación de plazas y antes del 7 de noviembre** a info@esquiescolar.com instancia de solicitud – según el modelo que se adjunta -, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ La solicitud deberá estar firmada por el/la directora/a del Centro Escolar, quien, en coordinación con el Equipo Directivo, con la información recabada de los Servicios Sociales de Base y con la disponible en el centro educativo y reflejada, en su caso, en el sistema de Gestión EDUCA en el apartado “por pertenecer a familias en situación socioeconómica desfavorecida y/o dependientes de ayudas sociales”, elaborará un listado con el alumnado en situación de desventaja socioeconómica que quiera participar en la Campaña, observándose en el suministro de datos lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal. Será responsabilidad exclusiva de la Dirección del Centro Escolar la determinación del alumnado interesado en participar en la Campaña que esté en situación socioeconómica desfavorable.
- ✓ Desde Campaña se asignará un número a cada alumno/a solicitante y se enviará a cada centro escolar un correo con los números asignados.
- ✓ El **10 de noviembre** se celebrará el sorteo para la adjudicación de las **200 plazas** destinadas a los/las alumnos/as en situación socioeconómica desfavorable a los efectos de que puedan participar con un **80% de subvención** en la XLII Campaña Escolar de Esquí de Fondo 2026.
- ✓ Se enviará a cada centro escolar solicitante el acta del sorteo por correo electrónico.

10.- PREINSCRIPCIÓN

FECHAS	HORARIO	TELEFONO	E-MAIL
Del 23 de septiembre al 17 de octubre	9 a 15 horas	697596253	info@esquiescolar.com



REQUISITOS:

- Envío de la **SOLICITUD** por mail a info@esquiescolar.com o a través de internet entrando en la página web: www.esquiescolar.com. **Es obligatorio rellenar todas las tandas y que se justifique la razón por la que en algunas tandas no es posible participar.**
- **NO HAY QUE ADELANTAR NINGÚN PAGO EN CONCEPTO DE PREINSCRIPCIÓN.** No obstante, del importe total de inscripción, **20€ se considerarán RESERVA DE PLAZA.** Al formalizar la inscripción este importe se cobrará en caso de producirse alguna baja.
- **En caso de que participe alumnado con diversidad funcional, se notificará en la ficha de preinscripción, para una buena previsión organizativa (alojamiento, transporte, clases de esquí, ...).**
- En el caso de solicitud conjunta realizada por varios centros, **deberán ENVIAR DOCUMENTACIÓN ADJUNTA** que enumere todos los centros, especificando claramente número de alumnado y profesorado participante y edad y modelo lingüístico de cada centro.

11.- INSCRIPCIÓN

LUGAR	HORARIO	TELÉFONO	E-MAIL
ISABA	9:00-15:00	697 596 253	info@esquiescolar.com
OCHAGAVÍA	9:00-15:00	697 596 253	otsagabia@esquiescolar.com



REQUISITOS:

- En caso de que haya **alumnado en situación socioeconómica desfavorecida**, enviar antes del **7 DE NOVIEMBRE**, el impreso de **SOLICITUD** para poder optar al sorteo de las 200 plazas subvencionadas.
- Envío por mail del **listado nominal de todos los/las participantes**. En el listado deberá figurar: nombre y apellidos, género, curso, idioma (castellano o euskera) y en el caso de que les corresponda alguna reducción en el precio, el motivo del mismo.
- Antes del **19 DE DICIEMBRE**, **ABONO** del importe reflejado en la **FICHA DE PAGO** que se enviará al centro desde la organización. **Recordamos que el alumnado preinscrito que cause baja en la inscripción, perderá los 20€ considerados RESERVA DE PLAZA.**

- El abono de las cuotas de inscripción se efectuará en las siguientes cuentas cuyo titular en ambos casos es Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L con C.I.F. B-31931959.

LUGAR	NÚMERO DE CUENTA
ISABA	ES46 2100 8988 8102 0000 9975
OCHAGAVÍA	ES63 2100 8988 8402 0001 3790



Los abonos serán conjuntos, es decir cada centro realizará un solo abono en el que se incluirán las cuotas de todos/as los/las participantes. **El titular del abono será el centro educativo, nunca deberá ser personalizado.**

Desde NICDO S.L., se emitirán a nombre de los Centros Educativos las facturas correspondientes a los abonos recibidos.

OBSERVACIONES:

1.- La adjudicación de las plazas se efectuará por **SORTEO** entre todas las solicitudes presentadas dentro de los plazos previstos en la preinscripción.

En el caso de que las preinscripciones superen las plazas ofertadas o no exista disponibilidad presupuestaria, la organización se reserva el derecho de no admitir a todos los centros preinscritos. Los centros que queden fuera una vez efectuado el sorteo quedarán en lista de espera en previsión de posibles bajas. **Los centros educativos con mayor número de alumnado participante con necesidades educativas especiales, los centros con mayor tasa de alumnado desfavorecido económicamente y los centros de municipios en riesgo extremo, intenso o importante de despoblación, tendrán prioridad en la lista de espera (*).** Para conformar el orden de prioridad de la lista de espera se hará un sorteo entre los centros educativos que cumplan estos requisitos.

(*). Centro educativo con alumnado desfavorecido económicamente, valorado según datos estadísticos recogidos por el Departamento de Educación (%). Centros escolares de municipios en riesgo extremo, intenso o importante de despoblación, según el “Mapa de Zonas de riesgo de despoblación en Navarra. Zonificación y categorización de la despoblación por municipios”, elaborado por la Dirección General de Administración Local y Despoblación, y actualizado en febrero de 2022.

2.- **Los centros que se queden fuera un año tendrán prioridad en años posteriores.**

3.- El **SORTEO** se efectuará el **20 DE OCTUBRE**, y una vez realizado, la organización enviará el acta del sorteo a los centros escolares preinscritos mediante correo electrónico. **Adjudicadas las plazas, la organización, a la vista de las inscripciones definitivas, podrá realizar determinados cambios en función de los ajustes que sean necesarios. Dichos cambios serán comunicados, en su caso, a los centros afectados.**



4.- La **renuncia de las plazas adjudicadas** deberá realizarse antes del 30 de octubre de 2025 y, se perderá el derecho a tener prioridad en años posteriores. En el caso de que la renuncia de las plazas adjudicadas se haga después de la fecha indicada, se aplicarán las siguientes penalizaciones:

- Entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre: el centro deberá abonar los 20€ fijados como reserva de plaza de todos/as los/as participantes preinscritos/as.

- A partir del 1 de diciembre: el centro deberá abonar la mitad de la cuota de todos/as los/as participantes inscritos/as. Este dinero cubrirá los gastos comprometidos por la organización (alojamientos, monitores/as, ...).

5.- DEVOLUCIONES:

- Bajas justificadas: Una vez formalizada la inscripción, si alguno/a de los/las participantes, por motivos justificados, no pudiera asistir, el centro escolar deberá informar de dichos motivos para tener derecho a la devolución de la cuota de inscripción correspondiente. **No se devolverán 20 € fijados como RESERVA DE PLAZA salvo en los casos en los que la baja corresponda a un/a alumno/a en situación socioeconómica desfavorable.**

- Bajas por motivos disciplinarios: En el caso de bajas por motivos disciplinarios aplicados por el centro educativo, de 5 o menos participantes, y para poder solicitar la devolución del 50% del importe abonado en la inscripción, se deberán comunicar con al menos 30 días naturales a la fecha de su participación. Si el número de bajas es superior a 5, para solicitar la devolución del 50% del importe abonado, el plazo de comunicación de dichas bajas deberá ser de al menos 60 días naturales antes de su participación. En caso de no cumplirse estos plazos, no se realizará ninguna devolución.

6.- En caso de escasez de nieve o imposibilidad de acceder a las pistas de esquí los centros participantes aceptarán “el programa de actividades alternativas” diseñado por la organización.

7.- La organización se reserva el derecho de expulsar de la Campaña a quienes tengan conductas inadecuadas tal y como se detalla en el **Reglamento de Convivencia de la Campaña Escolar de Esquí de Fondo**.

8.- **Por el buen funcionamiento de la Campaña el alumnado NO PODRÁ TRAER TELÉFONOS MÓVILES, MP3, MP4, PORTÁTILES, CÁMARAS DIGITALES u otros aparatos electrónicos similares....**

9.- Para que no haya diferencias entre los/las participantes, se recomienda que **como máximo** traigan **10 €** para gastar durante la semana.



12.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS

En caso de que no se pueda realizar la actividad planificada por mala meteorología, escasez de nieve o imposibilidad de acceder a las pistas de esquí el programa de actividades alternativas incluye:

ISABA – VALLE DE RONCAL:



- Juegos de orientación en Mata de Haya
- Proyección de vídeos y charlas sobre el esquí y su historia
- Visita a la Casa de la Memoria en Isaba
- Actividad de senderismo en diferentes parajes del Valle de Roncal
- Patinaje y marcha nórdica
- Visita al Museo de la Almadía y Sendero de los Oficios en Burgui
- Actividad de aprendizaje sobre la elaboración del Queso de Roncal
- Actividades para fomentar la inclusión y la igualdad
- Gymkhanas y juegos de orientación
- Salida interpretada en Selva de Irati



OCHAGAVÍA – VALLE DE SALAZAR:

- Proyección de vídeos y charlas sobre el esquí y su historia
- Documental “Orhipean” y juegos relacionados
- Documental “Aiert” y juegos relacionados
- Partiendo de visitas al Centro de Interpretación de la Naturaleza, realización de diversos itinerarios guiados o trabajos de aula
- Actividad de senderismo en diferentes parajes del Valle de Salazar
- Patinaje y marcha nórdica
- Gymkhana
- Actividades para fomentar la inclusión y la igualdad
- Prueba de orientación en Irati-Abodi
- Salida interpretada en Selva de Irati

